

Instituto Salvadoreño de Pensiones

ENTREGA DE OFICIOS JUDICIALES POR PROCESO DE RECUPERACIÓN JUDICIAL

Institución: Instituto Salvadoreño de Pensiones

Categoría de servicios: GERENCIA LEGAL

Nombre: ENTREGA DE OFICIOS JUDICIALES POR PROCESO DE RECUPERACIÓN JUDICIAL

Dirección: CENTROS DE ATENCIÓN DE ISP

Horario: DE LUNES A VIERNES, DE 8:00AM A 4:00PM

Tiempo de respuesta: 15 MINUTOS

Área responsable: DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES Y LITIGIOS

Encargado del servicio: DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES Y LITIGIOS

Descripción: N/A

Requisitos generales: DUI ORIGINAL Y VIGENTE DEL TÍTULAR DEL CRÉDITO.

Costo: 0.00

Observaciones: EL TRAMITE PUEDE SER REALIZADO POR MEDIO DE APODERADO O AUTORIZADO:

APODERADO:

- DEBE PRESENTAR PODER ORIGINAL (EL PODER DEBE MANIFESTAR QUE FACULTA RETIRAR OFICIOS JUDICIALES POR PROCESO DE RECUPERACIÓN JUDICIAL QUE EL TÍTULAR DEL CRÉDITO TUVO CON EL INSTITUTO)
- DUI ORIGINAL DEL APODERADO
- DUI VIGENTE EN ORIGINAL O COPIA AMPLIADA AL 150% DEL PODERDANTE

AUTORIZADO:

- DEBE PRESENTAR AUTORIZACIÓN ORIGINAL SUSCRITA POR EL USUARIO, CON FIRMA AUTENTICADA (LA AUTORIZACIÓN DEBE MANIFESTAR QUE FACULTA RETIRAR OFICIOS JUDICIALES POR PROCESO DE RECUPERACIÓN JUDICIAL QUE EL TÍTULAR DEL CRÉDITO TUVO CON EL INSTITUTO)
- DUI ORIGINAL DEL AUTORIZADO
- DUI VIGENTE EN ORIGINAL O COPIA AMPLIADA AL 150% DEL PODERDANTE